

TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

Los TEA elevan en un 20% las reclamaciones resueltas

Los asuntos pendientes a 31 de diciembre de 2022 se cifran en 175.000, frente a los 315.630 registrados en 2018

Xavier Gil Pecharromán MADRID.

En los últimos cuatro ejercicios, la mejora del desempeño de los Tribunales Económico-Administrativos (TEA) ha sido continua. El número de reclamaciones resueltas por ejercicio ha pasado de unas 212.000 en 2019 a unas previsiones de resolver unas 252.000 en 2022.

Esta mejora de aproximadamente el 20% en las reclamaciones resueltas ha permitido reducir el número de reclamaciones pendientes en los TEA hasta cerca de la mitad de las existentes en 2018. La estimación de los asuntos pendientes a 31 de diciembre de 2022 se cifra en 175.000 asuntos, frente a los 315.630 registrados en 2018.

Esta reducción de pendencia repercute directamente en la reducción de plazos en la resolución de las reclamaciones y el trabajo que desempeña toda la Administración tributaria unificando criterio se ve consolidado con una reducción de la litigiosidad sobre los actos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Aeat).

En concreto, la conflictividad relativa global, definida como el porcentaje de actos recurridos en reposición y vía económico-administrativa sin reposición previa sobre el número de actos tributarios susceptibles de recurso emitidos por la Aeat, ha evolucionado desde un 2,17% en 2018 a un 1,95% en 2021, con datos provisionales en el primer semestre del año de un 1,71%.

El secretario de Estado de Hacienda, Jesús Gascón, ha felicitado a los vocales del TEAC, presidido por José Antonio Marco, por el esfuerzo realizado en los últimos ejercicios para reducir la pendencia en el reciente congreso de la Asocia-



José Antonio Marco Sanjuán, presidente del TEAC. EE

Gascón anuncia que el Ministerio estudia dotarlos con la informática de la Agencia Tributaria

ción de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE).

Gascón ha explicado que hay que destacar que no ha existido un repunte de la litigiosidad como consecuencia de la crisis del Covid tal y como ha ocurrido en otras ocasiones en que la crisis ha incremen-

tado los recursos, “lo que ha permitido que con gran esfuerzo se haya reducido la pendencia, aunque aún queda mucho por hacer”.

Nos queda mejorar en la gestión del conocimiento, dotar de medios informáticos a los TEA para que estén a la altura de la Aeat para lo que exportaremos esta tecnología al resto de órganos del Ministerio, lo que no les restará autonomía e independencia. Además, ha explicado que el TEAC se plantea utilizar el procedimiento testigo, lo que supondría que las Administraciones tributarias esperen a que haya una resolución sobre un tema reiterativo para actuar.